

MEMORIA PARTICULAR

IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA CIUDAD DE LA COSTA Departamento de Canelones

GERENCIA DE OBRAS

Fecha Apertura: 02/03/2020
Hora 10:00

1 UBICACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto del presente llamado se realizarán en el edificio propiedad de OSE ubicado en la Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, con frente a la Avda. Giannattasio Km 22.

2 OBJETO DE LAS OBRAS

Los trabajos consisten en:

La ejecución de las obras en un todo de acuerdo a los planos y memorias técnicas que rigen el presente llamado.

Se incluirán todos los detalles y trabajos que aunque no estén especificados en los recaudos, sean de rigor para dar una completa terminación de las tareas a realizar.

Objetivo de la obra:

- Retiro de la impermeabilización existente
- Impermeabilización de azotea

3 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El presente llamado se realiza por la modalidad de “compra directa”, y la comparación de ofertas se realizará por precio global más IVA y más Monto Imponible de Leyes Sociales.

Las obras comprenden la finalización de la Obra solicitada en forma completa de acuerdo a los planos y memorias adjuntas, incluyendo éstas, todos los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos sean de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

4 GENERALIDADES

4.1 CONDICIONES

El Contratista deberá ajustarse estrictamente a lo expresado en esta Memoria, no obstante lo cual será de su responsabilidad el dar aviso por escrito a la Dirección de Obra de OSE, de ahora en adelante llamada D.O. en caso de plantearse situaciones no previstas y que ameriten una modificación en lo solicitado, a efectos de garantizar la óptima realización de los trabajos.

El detalle de tareas a realizar que se indican en la presente Memoria no es taxativo, por lo que cualquier trabajo que sea necesario realizar para completar correctamente las obras indicadas, aún sin estar explicitado en los recaudos, se considerará incluido en el monto total de la propuesta, sin derecho a reconocimiento de adicional alguno por parte del Contratista.

Todos los aspectos técnicos no contemplados en la presente memoria, en tanto no contradigan a la misma, se regirán por la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Edición 2006) y por las indicaciones formuladas por la D.O.

Los oferentes deberán acreditar experiencia en la realización de obras de similares características debiendo proveer mano de obra especializada y supervisión técnica idónea en forma permanente en el lugar de los trabajos. Asimismo está obligado a contar con todos los equipos y herramientas de construcción necesarios para la correcta ejecución de las obras.

En todos los casos, los materiales a emplearse serán de primera calidad dentro de su tipo y especie, debiendo llegar a la obra en sus envases cerrados de origen con sus fechas de envasado, cuando corresponda, y en los casos de selladores, rellenos de juntas, adhesivos especiales y elementos de fijación, deberán ser los más adecuados y de mejor desempeño para cada situación. Deberán contar con la aprobación de la D.O. previo a su utilización.

Todas las medidas son indicativas y serán corroboradas en el lugar de obra por el Contratista.

El Contratista deberá cumplir por sí, las obligaciones asumidas y se requerirá la autorización de OSE para subcontratar parcialmente trabajos

fuera de los subcontratos declarados en la propuesta.

El Contratista deberá coordinar el inicio y las etapas sucesivas con la D.O., quedando sujeto a las inspecciones parciales y controles que esta determine.

Aceptación de Condiciones: la presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente documento y demás recaudos.

4.2 PROPUESTA

Se deberá presentar la propuesta de acuerdo al rubrado que se anexa.

4.3 PLAZO

La empresa contará con un plazo de 20 días para finalizar los trabajos.

Previo al inicio de los trabajos la empresa deberá presentar un cronograma que permita conocer la planificación propuesta, teniendo en cuenta que se deberá coordinar trabajos con otra empresa que realizará la instalación de datos.

4.4 CUIDADO de los LOCALES

Es responsabilidad del Contratista que durante el proceso de obra y por causa de él, no se produzcan daños al entorno. Será responsable del cuidado de todas las instalaciones y cuidará también que no se produzcan daños a terceros, dado que las oficinas seguirán funcionando en el período de la obra. En el eventual caso que se produzcan, éste será el único responsable por haber sido insuficientes las medidas de precaución.

4.5 CONSULTAS

En el caso de existir a juicio del Oferente, obras no previstas, discrepancias ó dudas respecto a lo establecido en la presente memoria, se deberá formular la correspondiente consulta por escrito, a los efectos de su estudio

y resolución que será comunicada también por escrito a todos los Oferentes en el plazo estipulado en el presente llamado. Luego no se aceptarán reclamos por imprevisión.

4.6 VISITA de OBRA

Los oferentes deberán visitar obligatoriamente el lugar donde se desarrollarán los trabajos, previo a la formulación de la propuesta, en visitas coordinadas con la D.O., día y hora. Las empresas interesadas deberán mandar mail para coordinar dicha visita.

4.7 TRÁMITE DE LOS PAGOS POR LEYES SOCIALES.

Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes el Contratista deberá presentar la Planilla N° 1300 de A.T.Y.R, nominada Declaración de Personal y Actividad (correspondiente a los aportes sociales según la Ley N° 14.411) de las obras ejecutadas el mes anterior.

El Contratista presentará la referida Planilla a ATYR dentro del plazo estipulado por dicha Oficina.

Una vez que el Contratista realice la gestión correspondiente ante el B.P.S., deberá presentar a la Administración la planilla con el sello de constancia de haber realizado el trámite en fecha, dentro de los siguientes 3 (tres) días hábiles, a los efectos de gestionar el pago de los aportes.

Si por atraso en el cumplimiento de los plazos indicados, el BPS aplicase multas y recargos, la parte porcentual del atraso que fuera imputable al contratista le será descontada del próximo certificado de pago.

El Contratista deberá llevar en la Oficina de la Obra, las planillas del personal ocupado en las diversas tareas, con su identificación y las jornadas trabajadas.

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 Desmontes y limpieza

En primera instancia, se limpiarán las pluviales y todo su sistema (cámaras y caños) para restablecer el normal funcionamiento.

Se limpiará la superficie retirando el material adherido, la impermeabilización vieja llegando a la capa de alisado sobre el hormigón que conforma las pendientes y los pretiles, a excepción de los pretiles que tienen membrana nueva que corresponden a las fachadas vidriadas; se eliminarán todos los elementos flojos y sobresalidos, dejando una superficie lisa y firme para luego realizar la nueva impermeabilización.



5.2 Impermeabilizaciones

Una vez finalizada la limpieza se procederá a sellar todas aquellas fisuras, reparar grietas y sectores en mal estado para dejar toda superficie de contacto a impermeabilizar en perfectas condiciones.

Actualmente en algunas zonas cercanas a las columnas de bajada se

acumula agua por defectos en las pendientes, las mimas deberán corregirse mediante un alisado de arena y portland, procurando una correcta adherencia, asimismo se rectificarán las gargantas de los pretilos.

Una vez terminadas las tareas previas se realizará una imprimación con emulsión asfáltica a base de solvente mineral de secado rápido en toda el área a impermeabilizar.

Luego se colocará membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado (Membrana Normalizada UNIT con los ensayos de calidad de LATU con baja carga mineral), la cual se introducirá en las gargantas no dejando desprendimientos ni globos. La misma ira 100% adherida al sustrato, los solapes no serán inferiores a 10 cm, las uniones y solapes se remataran con calor y alisado, procurando un sangrado que permitirá un sellado estanco en todas las uniones y luego se aluminizarán las mismas.

Se tratarán los embudos de las bajadas de pluviales de forma muy cuidadosa dónde no puede haber pérdidas en ese punto delicado, previendo una mínima afectación de la sección del caño.

Siempre se tomara como punto inicial de trabajo las bocas de desagüe pluvial continuando hacia los sectores de mayor nivel y la colocación se realizara de acuerdo a la norma Unit 1065-2000.

Luego se dará tres manos de membrana líquida color blanco.

5.3 Apoyos de equipos y canalización

Se deberá cambiar los apoyos de los equipos de aire acondicionado central por perfiles de acero galvanizado y platinas de 20 x 20cm del mismo material.

Las unidades exteriores de los Split se apoyarán en losetas de hormigón.

La canalización de la alimentación eléctrica de los equipos centrales perjudicó la membrana, se deberá realizar apoyos de hormigón para esta canalización de manera que el agua pueda fluir correctamente debajo de la canalización.



5.4 Limpieza de obra

La obra deberá conservarse ordenada y limpia durante todas las etapas de ejecución, quitándose los restos de materiales, que entorpezcan el tránsito o presenten riesgos. Esta limpieza estará a cargo del Contratista al igual que la limpieza final al término de la obra, dejándola en condiciones para su uso.

5.5 Retiro de escombros

El material será retirado hacia el exterior del edificio y depositado en volquetas, cuyo costo será a cargo del Contratista.

5.6 Requisitos de seguridad

En el proceso de construcción se cumplirá lo dispuesto por el Ministerio de

Trabajo y seguridad Social, planificando, si fuera necesario, las medidas con técnicos prevencionistas de acuerdo al MTSS y el Banco de Seguros. Estos últimos serán a cuenta de la empresa.

6 SUMINISTROS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista estará obligado a suministrar todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de las obras, en un todo de acuerdo con las presentes especificaciones y proyecto.